

PROYECTO JUVENTAS FORMA

SOCORRISMO ACUÁTICO II
2419-20220501

SALORINO

El Proyecto **JUVENTAS FORMA** está promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.

NOTAS ACLARATORIAS DEL LISTADO

PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN	Según establece el Proyecto JUVENTAS FORMA la proporción de participación por sexos del alumnado se establecerá en el 60% de mujeres participantes . Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.
REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva. Será necesario estar situación de desempleo el día que comience el curso.
BAREMACIÓN	Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados en la Consulta de la Demanda de Empleo en el SEXPE aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma.

Proyecto JUVENTAS FORMA 349-303055 (cofinanciado por el FSE al 91,89%)
 Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
 C/ Pintores 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28P3T0HYD40X33700FBZ2G90EIMB1Y>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28P3T0HYD40X33700FBZ2G90EIMB1Y

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 07/06/2022 14:56

Página:

1/3

Firmantes:

TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)



Listado provisional con puntuaciones de mujeres admitidas en el curso

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***748**-*	GÓMEZ MOGENA	MÓNICA	4,9
***747**-*	FLORES MOGEDANO	ISABEL	0,5
***781**-*	MURCIANO CUADRA	ANA	0,5
***777**-*	ROMERO LANCHO	JUDIT	0
***757**-*	MAGRO VILLABA	ELISA	0

Listado provisional de hombres admitidos en el curso

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***749**-*	HERNÁNDEZ JIMENEZ	DAVID	3
***747**-*	BARROSO BOYERO	FELIPE ANTONIO ¹	0
***620**-*	RINO SANTA	OMAR	0
***448**-*	FERNÁNDEZ DUQUE	FERNANDO	0
***750**-*	GUILLEN RAMOS	JULIAN	0
***748**-*	CANTERO BOYERO	FRANCISCO	0
***755**-*	BATALLA DUQUE	ADRIÁN	0
***624**-*	CANO CORRAL	CARLOS ¹	0
***751**-*	BARRERA LIMÓN	JUAN ¹	0

¹ **NOTA IMPORTANTE:** los alumnos deberán presentar a fecha de inicio del curso, el Certificado de Garantía Juvenil como beneficiario o quedarán excluidos del mismo.

En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido considerando la fecha de antigüedad como demandante de empleo. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido al orden temporal en la fecha de registro de las solicitudes de participación al curso.



INFORMACIÓN IMPORTANTE	
1. SOLICITUD DE VARIAS ACCIONES FORMATIVAS	SOLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN FORMATIVA. En el caso de que una persona haya sido seleccionada y cumpla requisitos en más de una, deberá formalizar el modelo de “Renuncia” por cada una de la acción o acciones en los que no esté interesado o interesada. Enviándola de la misma forma que se expone en el apartado de “RENUNCIAS”
2. RECLAMACIONES	<p>El periodo de reclamaciones se establece desde el momento en el que se publica el listado hasta las 15:00 del jueves 9 de Junio del 2022.</p> <p>El modelo de “Reclamación al listado Provisional” está disponible en la Mancomunidad, los Ayuntamientos y en nuestra página web: https://drive.google.com/file/d/11KGXvVk1SIIQu69k-U874tM4ZpfKGvEu/view?usp=sharing</p> <p>”Hay que Registrar la documentación en los registros oficiales de la Mancomunidad o del Ayuntamiento, <u>de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.</u> Ésta será enviada al registro electrónico de la Diputación de Cáceres a: DESARROLLO SOSTENIBLE – JUVENTAS FORMA DIR 3 – LA0009138</p>
3. RENUNCIAS	<p>Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “Comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/11KGXvVk1SIIQu69k-U874tM4ZpfKGvEu/view?usp=sharing enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es o a través de los Registros Oficiales.</p>
4. DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE	<p>Aquellas personas que decidan finalmente participar en la acción formativa deberán enviar al correo juventasforma@dip-caceres.es o a través de los Registros Oficiales una fotocopia del DNI y el Certificado de Empadronamiento antes del inicio de la acción formativa.</p>

En Cáceres, a fecha de firma digital
 Fdo.: Teresa Morales Cascos
 Directora Técnica del Proyecto

